

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un trimestre 750 ptas. Un semestre 1250 " Un año 2.000 "	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea.....40 ptas. Franqueo concertado, 06/3
--	---	--

Número 2.503

Número 2.504

Número 2.616

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

Comisaría de Aguas del Tajo

Comisaría de Aguas del Tajo

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

LEGALIZACION DE POZO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

Este Servicio tramita a instancia del Ayuntamiento de Navahondilla expediente relativo a la legalización de un pozo situado en zona de policía de cauces del arroyo Avellaneda en el paraje denominado "Charcón", en término municipal de Navahondilla (Avila), sin detraer aguas ni superficiales ni subálveas del referido arroyo.

NOTA

NOTA

NOMBRE DEL PETICIONARIO: Luis Blázquez López.

NOMBRE DEL PETICIONARIO: Hermenegildo Mancebe González.

DOMICILIO: C/ Puente Nuevo, Burgoondo (Avila).

DOMICILIO: C/ Barrio Madrid, Navalunga (Avila).

CLASE DE MATERIAL A EXTRAER: Aridos.

CLASE DE MATERIAL A EXTRAER: Aridos.

METROS CUBICOS: 1.000.

METROS CUBICOS: 2.000.

CAUCE: Río Alberche (Embalse de Burguillo).

CAUCE: Río Alberche (Embalse de Burguillo).

TRAMO: De 500 m. de longitud comprendido entre un punto situado a 500 m. aguas arriba de la Casa del Barquero, terminando a los 5.000 m. aguas arriba de la referida casa.

TRAMO: De 500 m. de longitud comprendido entre un punto situado a 20 m. aguas arriba de la Casa del Barquero, terminando a los 520 m. aguas arriba de la referida casa.

TERMINO MUNICIPAL: San Juan de la Nava (Avila).

TERMINO MUNICIPAL: San Juan de la Nava (Avila).

PRECIO DE VENTA AL PUBLICO EN EL LUGAR DE EXTRACCION PRECISAMENTE: Será de 250 Ptas. m/3. sobre carro o camión en el lugar de la extracción.

PRECIO DE VENTA AL PUBLICO EN EL LUGAR DE EXTRACCION PRECISAMENTE: Será de 250 Ptas. m/3. sobre carro o camión en el lugar de la extracción.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de 10 días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia (Ref. A.R. 290.289/83).

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de 10 días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia (Ref. A.R. 290.238/83).

Madrid, 27 de septiembre de 1983.

Madrid, 27 de septiembre de 1983.

El comisario jefe de Aguas, Fernando Mejón.

El comisario jefe de Aguas, Fernando Mejón.

El pozo se destinará al abastecimiento de aguas a la población.

Lo que se anuncia en orden a la información pública reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el B.O. de la Provincia de Avila, para que los particulares o Corporaciones que se consideren perjudicados con la explotación del aprovechamiento de que se trata presenten reclamaciones oportunas en las Oficinas de esta Comisaría, sita en Toledo C/ Escalinata de la Vega s/n, o en el Ayuntamiento de Navahondilla (Avila).

Dentro del plazo señalado podrá examinarse la documentación aportada por el interesado, como base de su petición, en las citadas Oficinas de este Servicio. Ref.ª 201.207/83.

Madrid, 4 de octubre de 1983.

El comisario jefe de Aguas, Fernando Mejón.

—ooOoo—

—ooOoo—

—ooOoo—

Número 2.624

**JUNTA DE CASTILLA
Y LEON****CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y ORDENACION
DEL TERRITORIO****COMISION PROVINCIAL DE
URBANISMO**

AVILA

En la sesión celebrada por esta Comisión Provincial de Urbanismo el día 21-7-1983 se acordó la aprobación definitiva del siguiente proyecto:

LOCALIDAD: Higuera de las Dueñas.

PROMOTOR: Santiago Fernández.
CONSTRUCCION: Nave agrícola y ganadera.

Lo que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 44 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido de 9 de abril de 1976, se publica en este Boletín Oficial de la Provincia. Contra esta resolución podrá interponerse recurso de Alzada en el plazo de quince (15) días ante la Junta de Consejeros de Castilla y León.

Avila, 28 de julio de 1983.

El secretario de la Comisión, ilegible.

— ooOoo —

Número 2.549

**MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA****DIRECCION PROVINCIAL**

AVILA

**NUEVA INSTALACION
ELECTRICA**

EXP. NUM. 12.323

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: D. Juan Jiménez.
(Con domicilio en Aldealabad, anejo de Padiernos).

EMPLAZAMIENTO: Padiernos (Avila).

FINALIDAD: Riegos.

CARACTERISTICAS: Centro de Transformación de 25 KVA. montaje intemperie sobre apoyo metálico normalizado 100/13, tensiones 15.000 más menos 5 %-380-220 V., seccionador tripolar con mando y bases c/c fusibles A.P.R., paredes alisadas hasta una altura mínima de 2 metros.

PRESUPUESTO: 520.000 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de 30 días.

Avila, 30 de septiembre de 1983.

El director provincial, Felipe García Cordero.

— ooOoo —

Número 2.550

**MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA****DIRECCION PROVINCIAL**

AVILA

**NUEVA INSTALACION
ELECTRICA**

EXP. NUM. 12.324

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: D. Juan Jiménez.
(Con domicilio en Aldealabad anejo de Padiernos).

EMPLAZAMIENTO: Padiernos (Avila).

FINALIDAD: Riegos.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica en A.T. de 200 m. de longitud, apoyos metálicos y de hormigón normalizados, conductor LA/30, aislamiento tipo amarre y de suspensión compuesto de aisladores de vidrio ESA-1503. ESA-1503.

PRESUPUESTO: 282.000 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de 30 días.

Avila, 30 de septiembre de 1983.

El director provincial, Felipe García Cordero.

— ooOoo —

Número 2.608

**GOBIERNO MILITAR
DE AVILA****Sorteo de mozos del
Reemplazo de 1984**

El sorteo de los mozos pertenecientes al Reemplazo 1984 y agregados al mismo, tendrá lugar "el domingo día 20 de noviembre a las 9,00 horas en la Caja de Recluta".

La celebración del sorteo será pública y la asistencia de los mozos voluntaria.

En relación con ello se tendrá en cuenta lo siguiente:

EXPOSICION DE LISTAS

— Entre los días 6 al 13 de octubre, ambos inclusive, desde las 09,00 horas hasta las 14,00 horas y desde las 16,00 hasta las 20,00 horas, se expondrán las listas ordinales provisionales para el sorteo, con objeto de atender hasta las 14,00 horas del día 14 del mismo mes, las reclamaciones que formulen los mozos que autoriza el artículo 463 del Reglamento del Servicio Militar (B.O. NUM. 299/69), página 19.457.

— Desde el 11 de noviembre hasta la fecha del sorteo y de las 09,00 horas a las 14,00 horas, se expondrán las listas definitivas y numeradas, en las mismas Cajas.

RESULTADO DEL SORTEO

— El resultado definitivo del sorteo estará expuesto en la Caja de Recluta correspondiente a partir del día 24 de noviembre desde las 09,00 horas a las 14,00 horas, en días laborables.

Avila, 7 de octubre de 1983.

El coronel gobernador militar, Joaquín Moya Latorre.

— ooOoo —

Sección de Anuncios**OFICIALES****JUZGADO DE DISTRITO DE
AREVALO****CEDULA DE CITACION**

Por haberlo así acordado el Sr. Juez de Distrito de Arévalo, en providencia de la fecha dictada en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 230/82, por insultos y amenazas por medio de la presente cédula se cita a María de los Angeles Alonso Ayuso y Emilio López Sáez, para que comparezcan ante este Juzgado el próximo día VEINTISEIS DE OCTUBRE a las trece horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y les sirva de citación a través del Boletín Oficial de la Provincia de Avila, expido la presente en Arévalo, a tres de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.

El secretario, ilegible.

Ayuntamiento de San Juan de Gredos

EDICTO

Por parte de don Florencio Morera Solano, se ha solicitado licencia para la instalación de una carnicería, en la localidad de San Bartolomé de Tormes, en la finca sin número de la calle de la Iglesia de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 noviembre 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Juan de Gredos, a 23 de septiembre de 1983.

El alcalde, *Ilegible*.

—2.469

Ayuntamiento de El Arenal

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, por un importe de DIECISEIS MILLONES CIENTO OCHO MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y OCHO PESETAS, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.367.032 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 419.745 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 3.811.000.
4. Transferencias corrientes, pesetas 3.904.284.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 6.535.861.

B) Operaciones de capital:

8. Variación de activos financieros, 70.736 pesetas.
- TOTAL: 16.108.658 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 9.558.618 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.675.000 pesetas.

3. Intereses, 855.220 pesetas.

4. Transferencias corrientes, pesetas 659.492.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 250.000 pesetas.

7. Transferencias del capital, pesetas 390.428.

8. Variación de activos financieros, 50.000 pesetas.

9. Variación de pasivos financieros, 669.900.

TOTAL: 16.108.658 pesetas.

En El Arenal, a uno de octubre de 1983.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.563

Ayuntamiento de Navatalgordo

ANUNCIO

Presupuesto Ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 1983, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1983.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En Navatalgordo, a 3 de octubre de 1983.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.564

Ayuntamiento de Hurtumpascual

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el Ejercicio de 1983, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del

Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Hurtumpascual, a 3 de octubre de 1983.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.567

Ayuntamiento de Langa

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para 1983 por un importe de cuatro millones ochocientas cuarenta y cuatro mil seiscientas cuarenta y nueve pesetas nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de CAPITULOS.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 717.546 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 414.862 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 788.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 1.894.241.
5. Ingresos patrimoniales, 1.030.000 pesetas.

TOTAL, 4.844.649 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 1.289.335 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.223.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 30.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

8. Variación de activos financieros, 5.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 297.314 pesetas.

Total, 4.844.649 pesetas.

En Langa, a 4 de octubre de 1983.

El alcalde, *Ilegible*.

—2.578

Ayuntamiento de San García de Ingelmos

E D I C T O

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para 1983, por un importe de dos millones cien mil pesetas nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de CAPITULOS.

I N G R E S O S

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 185.264 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 65.176 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 97.609 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 701.368.
5. Ingresos patrimoniales, 1.050.583 pesetas.

TOTAL, 2.100.000 pesetas.

G A S T O S

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 494.050 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.194.950 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 36.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas 375.000.

Total, 2.100.000 pesetas.

En San García de Ingelmos, a 30 de septiembre de 1983.

El alcalde, **ilegible**.

—2.579

—ooOoo—

Ayuntamiento de Navalunga

E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 2/1983 dentro del vigente Presupuesto Municipal Ordinario, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Navaluenga, a 3 de octubre de 1983.

El presidente, **Domingo Corralejo**.

—2.580

Ayuntamiento de Herreros de Suso

E D I C T O

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para 1983, por un importe de cuatro millones trescientas mil pesetas nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de CAPITULOS.

I N G R E S O S

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 309.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 70.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 221.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 1.500.000.
5. Ingresos patrimoniales, 2.200.000 pesetas.

TOTAL, 4.300.000 pesetas.

G A S T O S

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 1.400.000 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.200.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 43.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 1.657.000 pesetas.

Total, 4.300.000 pesetas.

En Herreros de Suso, a 4 de octubre de 1983.

El alcalde, **ilegible**.

—2.581

—ooOoo—

Ayuntamiento de San Esteban de Zapardiel

A N U N C I O

PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1983, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 30/7/83.

Los interesados legítimos que mencionan el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684,

podrán formular reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En San Esteban de Zapardiel, a 14 de agosto de 1983.

El presidente, **ilegible**.

—2.582

—ooOoo—

Ayuntamiento de Villanueva del Aceral

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Villanueva del Aceral, 29 de septiembre de 1983.

El alcalde, **ilegible**.

—2.583

—ooOoo—

Ayuntamiento de Cillán

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Cillán, a 1 de octubre de 1983.

El alcalde, **ilegible**.

—2.584

—ooOoo—